

Volumen 5 - Número 2 - Julio / Diciembre 2019

# 100-Cs

ISSN 0719-5737

EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA

# 100-Cs

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

### CUERPO DIRECTIVO

#### Director

**Dr. Francisco Giraldo Gutiérrez**  
*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

#### Editor

**Dr. José Manuel González Freire**  
*Universidad de Colima, México*

#### Cuerpo Asistente

#### Traductora: Inglés

**Lic. Paulinne Corthorn Escudero**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

#### Traductora: Portugués

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

#### Diagramación / Documentación

**Lic. Carolina Cabezas Cáceres**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

#### Portada

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**  
*Editorial Cuadernos de Sofía, Chile*

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

### COMITÉ EDITORIAL

#### Dr. Jaime Bassa Mercado

*Universidad de Valparaíso, Chile*

#### Dra. Beatriz Cuervo Criales

*Universidad Autónoma de Colombia,  
Colombia*

#### Mg. Mario Lagomarsino Montoya

*Universidad de Valparaíso, Chile*

#### Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

*Universidad de La Coruña, España*

#### Mg. Juan José Torres Najera

*Universidad Politécnica de Durango, México*

### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

#### Dr. Klilton Barbosa Da Costa

*Universidad Federal do Amazonas, Brasil*

#### Dr. Daniel Barredo Ibáñez

*Universidad Central del Ecuador, Ecuador*

#### Lic. Gabriela Bortz

*Journal of Medical Humanities & Social  
Studies of Science and Technology, Argentina*

#### Dr. Fernando Campos

*Universidad Lusofona de Humanidades e  
Tecnologias, Portugal*

#### Ph. D. Juan R. Coca

*Universidad de Valladolid, España*

#### Dr. Jairo José Da Silva

*Universidad Estatal de Campinas, Brasil*

#### Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

*Diálogos en MERCOSUR, Brasil*

# 100-Cs

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

**Dra. Cira De Pelekais**

*Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín  
URBE, Venezuela*

**Dra. Hilda Del Carpio Ramos**

*Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Jaime Fisher y Salazar**

*Universidad Veracruzana, México*

**Dra. Beatriz Eugenia Garcés Beltrán**

*Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia*

**Dr. Antonio González Bueno**

*Universidad Complutense de Madrid, España*

**Dra. Vanessa Lana**

*Universidade Federal de Viçosa - Brasil*

**Dr. Carlos Madrid Casado**

*Fundación Gustavo Bueno - Oviedo, España*

**Dr. Luis Montiel Llorente**

*Universidad Complutense de Madrid, España*

**Dra. Layla Michan Aguirre**

*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

**Dra. Marisol Osorio**

*Pontificia Universidad Bolivariana, Colombia*

**Dra. Inés Pellón González**

*Universidad del País Vasco, España*

**Dr. Osvaldo Pessoa Jr.**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Santiago Rementería**

*Investigador Independiente, España*

**Dr. Francisco Texiedo Gómez**

*Universidad de La Rioja, España*

**Dra. Begoña Torres Gallardo**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dra. María Ángeles Velamazán Gimeno**

*Universidad de Zaragoza, España*

**EDITORIAL CUADERNOS DE SOFÍA**

Santiago – Chile

# 100-Cs

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

## Indización

Revista 100-Cs, se encuentra indizada en:



## CATÁLOGO



**DEUDA INTERNA Y SU RELACIÓN CON LAS FINANZAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
EN EL ECUADOR**

**INTERNAL DEBT AND ITS RELATIONSHIP WITH THE FINANCES OF SOCIAL SECURITY  
IN ECUADOR**

**Lic. Madelaine Nicole Cortez Suárez**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
made22nicole@gmail.com

**Mg. Vicente Valentino Vanegas Rodríguez**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
vvanegas@utb.edu.ec

**Mg. Milton Fabián Peñaherrera Larenas**

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador  
mpenaherrera@utb.edu.ec

**Fecha de Recepción:** 03 de octubre de 2018 – **Fecha Revisión:** 15 de enero de 2019

**Fecha de Aceptación:** 23 de junio de 2019 – **Fecha de Publicación:** 01 de julio de 2019

**Resumen**

El tema de la Seguridad Social es un fenómeno de carácter mundial, que ha venido evolucionando con el andar del tiempo. El adecuado manejo del Sistema de la Seguridad Social es de gran ayuda a una nación, puesto que el Estado tiene la obligación de brindar a sus ciudadanos una calidad de vida. A través de la Seguridad Social se recaudan fondos con los que se financia la propia institución administradora, para ofrecer asistencia de salud, pagar pensiones a jubilados, otorga préstamos a los afiliados, entre otros servicios. Por otro lado, la Deuda Interna en un país surge como consecuencia de un déficit fiscal, para lo cual el Estado haciendo uso de sus facultades, busca mecanismos para solventar el déficit, una de las opciones es el financiamiento con sus propias entidades, que por lo general manejan fuertes recursos financieros. El IESS una de las entidades con mayor recurso en el país, forma parte de ese financiamiento. En la presente investigación se pretende analizar la tendencia de la Deuda Interna, para determinar su relación con las Finanzas de la Seguridad Social, a través de la información emitida por organismos competentes, que proporcionan la información oficial de las cifras. Mediante los resultados se determina que las finanzas de la Seguridad Social mantienen una relación con la Deuda Interna, por lo tanto, cualquier variación en la deuda va a ejercer un cambio en las variables que se tomaron como objeto estudio.

**Palabras Claves**

Sector público no financiero – Financiamiento – Entidad autónoma – Deuda interna

### **Abstract**

The issue of Social Security is a phenomenon of a global nature, which has been evolving with the passage of time. The proper management of the Social Security System is of great help to a nation, since the State has the obligation to provide its citizens with a quality of life. Through Social Security, funds are collected, with which the administrative institution itself is financed, to offer health care, pay pensions to retirees, grant loans to members, among other services. On the other hand, the Internal Debt in a country arises as a result of a fiscal deficit, for which the State making use of its faculties, looks for mechanisms to solve the deficit, one of the options is the financing with its own entities, that for they usually handle strong financial resources. The IESS, one of the entities with the greatest resources in the country, forms part of this financing. The purpose of the present investigation is to analyze the trend of the Internal Debt, to determine its relationship with the Social Security Finances, through the information issued by competent agencies, which provide the official information of the figures. Through the results it is determined that the Social Security finances maintain a relationship with the Internal Debt, therefore, any variation in the debt will exert a change in the variables that were taken as object of study.

### **Keywords**

Non-financial public sector – Financing – Autonomous entity – Internal debt

### **Para Citar este Artículo:**

Cortéz Suarez, Madelaine Nicole; Vanegas Rodríguez Vicente Valentino y Peñaherrera Larenas, Milton Fabián. Deuda interna y su relación con las finanzas de la seguridad social en el Ecuador. Revista 100-Cs Vol: 5 num 2 (2019): 74-91.

## Introducción

La Seguridad Social ha desempeñado un papel de carácter importante en toda la historia, debido al ámbito social en cual se desarrolla, puesto que busca la protección de los ciudadanos en todas sus etapas, a través de mecanismos de naturaleza pública que se han ido incorporando al Sistema de la Seguridad Social. Un adecuado manejo a este sistema repercute de forma positiva, dado que, se está brindando lo básico a los ciudadanos, para apegarnos a una vida plena, justa y con derechos con relación a la Seguridad Social. Debido a los cambios demográficos y desequilibrios económicos, son algunas de las causas por las que se establecieron reformas al Sistema de Pensiones en algunos países de América Latina.

En el Ecuador el Sistema de la Seguridad Social es administrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, una institución pública autónoma quien a su vez creó otro organismo conocido como el BIESS, el cual se encarga de administrar sus recursos financieros. En la Seguridad Social se manejan grandes cantidades de dinero, es por esta razón que los organismos antes mencionados dentro de sus competencias tienen que velar por la seguridad de estos fondos, siendo estos de naturaleza privada, ya que pertenecen netamente a los ciudadanos más no al Estado.

Es evidente mencionar que todos los gobiernos afrontan crisis económicas, que conllevan al endeudamiento tanto interno como externo, pero ya depende del gobierno el crear mecanismos que eviten el exagerado endeudamiento o el ser dependiente de otros organismos. Nuestro país a lo largo del tiempo ha tenido diversas crisis económicas, las cuáles lo han comprometido a financiarse con organismo externo como lo son el FMI, BID entre otros y también con países como China, EEUU, Japón entre otros.

La presente investigación tiene por objeto conocer la importancia y establecer criterios de como la Deuda Interna ecuatoriana se vincula con las Finanzas de la Seguridad Social. En este trabajo se muestra varios temas importantes que se vincula de forma directa con la Seguridad Social, ya que se establecen los antecedentes y repercusión a nivel mundial, como se administra los fondos en nuestro país, se presenta información del organismo que administran la Seguridad Social, la Ley que regula la Seguridad Social en el Ecuador y algo de mayor relevancia que es la tendencia de la Deuda Interna a través de los años.

En lo que respecta a la metodología de la investigación, se presentan los datos estadísticos que emiten los organismos competentes en este caso el Ministerio de Finanzas y BIEES, para posterior a ello hacer el respectivo análisis con relación a las cifras de Deuda Interna y Fondos de la Seguridad Social, esclareciendo la relación existente en las variables que se tomen en consideración.

## Planteamiento del Problema

Según la Constitución de la República del Ecuador, la seguridad social es un derecho, el estado tiene la obligación de garantizar y hacer efectivo el ejercicio pleno de este derecho.<sup>1</sup> El régimen de la seguridad social ofrece asistencia en áreas como la salud, la jubilación, riesgos de trabajos, planes de pensiones, servicios como cesantía, montepío, préstamos quirografarios e hipotecarios son los que concede la seguridad

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador, Art. 34, 2008.

social. El IESS una de las entidades con mayor recurso en el país, ha logrado seguir desarrollando sus prestaciones sin limitaciones, en vista de las obligaciones del Gobierno. El Gobierno Ecuatoriano en vista del déficit fiscal, ha comprometido a que las entidades públicas como el IESS, estén en la obligación de cubrir las necesidades propias del mismo. Es indiscutible que el Estado debe promover la seguridad y protección a la ciudadanía a través de la Seguridad Social, pero el hecho de que ella se manejen una gran cantidad de fondos de dinero, es ahí cuando el vínculo se sesga más hacia la parte financiera.

El Estado para poder financiar sus requerimientos, expone títulos de valor adquiridos por la entidad administradora de la Seguridad Social y es en ese momento cuando surge la llamada deuda. Normalmente el Gobierno emitía bonos con destino privado, pero fue a partir del año 2002 especialmente cuando estos fueron colocados para el IESS la entidad administradora de los fondos de la Seguridad Social.

La problemática que se considera para esta investigación es la existencia de desequilibrios en el manejo de recursos financieros de la Seguridad Social, debido a que cuando uno de los fondos que maneja el IESS entra en crisis como lo fue el de salud, este fue respaldado con el fondo de pensiones, es decir la crisis de uno contagió a otro, y esto se debe al incumpliendo con el pago de la deuda por parte del Gobierno. La hipótesis que se plantea para esta investigación es “el aumento de la Deuda Interna provoca desequilibrios en los fondos que se administran en la Seguridad Social”. Para validar dicha hipótesis, se va a establecer medidas estadísticas que nos muestran la relación en ambas variables.

## **Deuda Interna**

A largo de los años en nuestro país la deuda interna es un tema bastante interactuado, cabe decir que la afinidad existente entre el Estado y los organismos públicos, es una de las determinantes de la deuda interna, ya que por lo general es susceptible de presencia en la mayoría de los gobiernos, no solo en el Ecuador sino también en el resto del mundo.

Según Ibarra<sup>2</sup>, señala que la deuda interna se da cuando el Estado por motivos de déficit busca financiarse, a través del endeudamiento interno, uno de las vías con las que cuenta son el Banco Central y Empresas Publicas.

En el escenario 1 cuando el Estado acude al Banco Central su financiamiento lo puede generar mediante tres medios; el primero es la colocación de valores en el sistema bancario del Banco Central para captar recursos; el segundo es el crédito doméstico, el cual consiste en cierta parte del dinero que posee esta entidad el cual se destina a créditos; el tercero el requerimiento de la reserva legal, el cual son las reservas de las entidades financieras públicas que por ley están obligadas a mantener en calidad de depósito en el Banco Central, que por consiguiente el Gobierno Central está en el derecho de hacer uso de esos fondos en el momento en que lo requiera. En el escenario 2 ocurre cuando el Estado acude a entidades públicas para financiar su déficit, a través de la venta de valores como lo son los CETES, Bonos y entre otros títulos de valor.

---

<sup>2</sup> Alberto Ibarra, Introducción a las Finanzas Públicas (Cartagena de Indias Colombia: Edición electrónica gratuita, 2009).

## Origen de la Deuda Interna

Desde tiempos remotos cuando el Ecuador se formó como República en plena existencia de grupos con cierto poder, como terratenientes, banqueros del territorio nacional y extranjero, proporcionaban prestamos al Estado de nuestro país, ellos se beneficiaron mediante la acumulación de capital, ya que cobraban un alto interés.<sup>3</sup>

Estas deudas creaban un estancamiento o parálisis en el desarrollo económico. Asimismo, una de las razones que obligaban la búsqueda de fuentes de financiamiento, era la amenaza ante un déficit fiscal, para lo cual el Gobierno a raíz de sus necesidades se endeudó primero con particulares y luego con la banca existente en aquella época, como lo era el Banco del Ecuador y Banco Comercial y Agrícola. Entre los dos entes mencionados era el Banco Comercial y Agrícola el mayor acreedor de esta deuda, el Banco del Ecuador fue también un pilar fundamental, ya que el Gobierno a través de este Banco exponía bonos y en los 90 empezó la emisión de Cetes que contribuyeron al solventar los déficits por los que pasaban dichos gobiernos.

## Conceptualización de Seguridad Social

Según Pasco, manifiesta que la definición de Seguridad Social fue dada en una Conferencia Internacional de Trabajo que se congregó en Filadelfia en 1994, exteriorizando a la seguridad social como un conjunto de medidas acogidas por un país,<sup>4</sup> para garantizar a quienes estén afiliados la protección ante riesgos que la persona no pueda cubrir con sus recursos económicos, no obstante esta definición una vez que fue emitida, no mencionaba los componentes requeridos para garantizar dicha protección, es decir declara el amparo al ciudadano ante riesgos sin mencionar cuáles.

La seguridad social en nuestro país es un derecho primordial que tienen no solo los trabajadores, sino también personas que deciden afiliarse a organismo competente de manera voluntaria.<sup>5</sup> Este organismo funciona en base a principios como la equidad, suficiencia, universalidad, solidaridad, obligatoriedad y eficiencia. Las prestaciones a las que tendrán acceso todo afiliado se manejan bajo 4 enfoques que son el de salud, seguro contra riesgos en el trabajo, seguro campesino y las pensiones jubilares. El estado a través de esta entidad busca asegurar un nivel mínimo de vida digna, principalmente cuando llegamos a la vejez y la generación de crear ingresos se vea limitada o reducida.

## Antecedentes de la Seguridad Social

Otto Von Bismarck, fue un canciller alemán reconocido por su participación en las relaciones internacionales, uno de los personajes más destacados en el tema Seguridad Social. Sus ideas y propuestas fueron desarrolladas gracias a la creación de un programa de Seguro Social para la vejez planteado por el mismo. Este personaje logró introducir en toda Alemania el Seguro Social que promovía bienestar y beneficios para los trabajadores. Tiempo más tarde, este mismo programa le fue incorporado la indemnización y seguro de enfermedad a los trabajadores logrando brindar a los ciudadanos alemanes un sistema completo de seguridad social. En 1935 el presidente de

<sup>3</sup> Luis Napoleón Dillon, Crisis Económica y Financiera del Ecuador (Quito: Artes Gráficas, 1927).

<sup>4</sup> Ángel Guillermo Ruiz Moreno, Nuevo Derecho de la Seguridad Social Capítulo V. "La Seguridad Social en México, su Origen y su Desarrollo" (México: Ed. Porrúa, 1999).

<sup>5</sup> Ley de Seguridad Social del Ecuador, Art. 1, 2001.

los EE.UU. de ese entonces, también incluyó la Ley de Seguridad Social en su país enmarcando un nuevo término que era relacionar seguridad económica con seguridad social.

En el Ecuador el Sistema de la Seguridad Social tiene sus orígenes en el siglo XX, ya que en este tiempo se crearon leyes que amparaban a los trabajadores. Luego se creó la Caja de Pensiones, con el fin de preservar a sus afiliados brindándoles de jubilación, montepío civil y fondo mortuario.<sup>6</sup> A partir del siglo XXI se empezó a vivir un nuevo ambiente económico y demográfico, manifestado por un incremento de desempleo y trabajo informal, que por consiguiente se manejaban altos índices de inflación que llevaron a desequilibrios financieros al sistema de la seguridad social. En el 2001 el Consejo Nacional pone en práctica la transformación a este sistema, esta reforma incorpora un componente que incitaba al ahorro individual, el cual consistía en que un empleado al retirarse se beneficiará mediante dos pensiones una básica y otra complementaria.

### **Administración de la Seguridad Social**

Fue en el gobierno del Dr. Isidro Ayora 1928 cuando se creó la Caja de Jubilaciones, Montepío Civil y Militar, de acuerdo a la ley, esta fue nombrada Caja de Pensiones. Esta entidad mantuvo un proceso evolutivo a través de los años ya que las entidades encargadas de la seguridad social pasaron de una denominación a otra como Caja de Seguros, Caja Nacional de Seguro Social, Instituto Nacional de Previsión, llegando hasta su denominación actual Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Esta es una entidad autónoma encargada de ejecutar la aplicación del Seguro General Obligatorio, el cual forma parte del Sistema Nacional de la Seguridad Social, por lo tanto, este ente administra la Seguridad Social en todas sus etapas.<sup>7</sup> La responsabilidad de la seguridad social es exclusividad de esta entidad ya que debe velar por el cumplimiento de este derecho.

Todo empleador está estrictamente obligado a la afiliación de sus empleados al Seguro General Obligatorio manejado por el IESS, desde el primer día que labora en la empresa.<sup>8</sup> El empleador tiene un plazo de 15 días para notificar al IESS la entrada de un nuevo empleado a excepción de los empleadores de sectores agrícolas, ya que están exentos de notificar entradas y salidas de trabajadores. Según datos proporcionados por el IESS de enero a marzo del 2018 han ingresado un total de 79.340 nuevos afiliados. La entidad considera a nuevos aquellos que se registran por primera, en el caso de reingresos estos no se tomarán como nuevos.

### **Finanzas de la Seguridad Social**

El IESS una entidad autónoma encargada de administrar la seguridad social, se financia mediante varios aspectos como los son las aportaciones individuales que realizan

<sup>6</sup> Sandra Pazmiño & Gabriela Robalino, "La Seguridad social", Apunte de Economía Vol: num 47 (2004): 11-17.

<sup>7</sup> IESS, Historia de la Seguridad Social en el Ecuador, 2012. Disponible en <https://www.iess.gob.ec/es/inst-quienes-somos>

<sup>8</sup> Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Número de afiliados nuevos incorporados al IESS, 2018. Disponible en <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/8421754/INFORME+TRIMESTRAL+DEL+NUMERO+D+E+AFILIADOS+NUEVOS+2018.pdf?version=1.0>

las personas aseguradas, sea esta de manera independiente o con dependencia, aportes de empleadores, contribuciones del gobierno que se reflejan en el Presupuesto General del Estado cada año.

Cabe agregar que esta contribución para el estado no es en forma de ayuda, sino una obligación, ya que la ley lo estipula así, debido a que hay prestaciones que no pueden ser cubiertas en su totalidad con las aportaciones de afiliados y es ahí cuando el gobierno debe subsidiar esa parte.<sup>9</sup>

## **Fondos de la Seguridad Social**

Esta entidad administra cuatro fondos, que de acuerdo a ley se deben manejar de forma autónoma, como son el fondo de salud, fondo de pensiones, invalidez vejez o muerte, fondo de seguro de riesgos de trabajo, fondo de seguro campesino.

### **Seguro Salud**

El Fondo de Salud se maneja a través de un Seguro General de Salud Individual y Familiar, el cual protege al asegurado y a su familia, en momentos de enfermedad y maternidad. El afiliado es beneficiario en diversos aspectos, debido a que este recibe asistencia médica, realización de exámenes, puede recibir asistencia médica en clínicas, rehabilitación, medicamentos y también otorga un subsidio económico a los afiliados, que a causa de una enfermedad esta le produzca incapacidad para poder laborar en su área normal de trabajo.

La forma en la que se transmite las prestaciones de salud, se encuentra organizada geográficamente por zonas territoriales, es decir se cuenta con varios establecimientos donde los afiliados y familiares pueden acudir para recibir la respectiva atención médica.

### **Seguro Campesino**

Este Fondo manejado asimismo por un seguro, busca salvaguardar la salud de los trabajadores, que residan en el área rural dedicados a la agricultura y labores relacionados con la pesca artesanal. De la misma manera, beneficia a los familiarizares del afiliado en caso de salud y maternidad; cubre costos por incapacidad, vejez, invalidez y muerte, también otorga pensiones por jubilación, vejez e invalidez. Para acceder a la afiliación el trabajador debe cumplir las condiciones que estipula la ley.

### **Seguro de Riesgos de Trabajo**

A través de este Seguro se logra promover la seguridad en el área de trabajo, tanto a los afiliados como a los empleadores, a través de la implementación de programas y capacitaciones de prevención. Cuando el trabajador sufre riesgos en el área de trabajo, se le otorgan subsidios, indemnizaciones por encontrarse en estado de incapacidad temporal.

---

<sup>9</sup> Ley de Seguridad Social del Ecuador, Art.120, 2001.

## Seguro de Pensiones

Este Seguro protege a los jubilados mediante en tres niveles que son la vejez, invalidez o muerte. Al igual que los demás seguros, proporciona ayudas a los familiares del asegurado, para este caso son las pensiones de montepío y auxilio de funerales.

## BIESS

El BIESS es una entidad financiera pública que le pertenece al IESS, la cual nace a raíz de la creación de la Ley del Bco. del Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social en mayo del 2011. El IESS a través de este organismo administra los fondos previsionales e inversiones.

Dicha entidad se creó, para que brinde servicios a sus afiliados activos y jubilados, para que se beneficien mediante los préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios que involucra a toda la ciudadanía.<sup>10</sup> Este banco es el encargado y responsable de la administración financiera del IESS, y es por ello que cada mes debe rendirle cuentas a su superior, o también en cualquier momento que el IESS requiera de la información este debe facilitársela.

## Ley de la Seguridad Social

El 30 de noviembre del 2001 en el gobierno del Dr. Gustavo Noboa se emite la Ley de Seguridad Social mediante Registro Oficial N°465.<sup>11</sup> Haciendo énfasis a lo que se determinó en esta norma, el artículo 7 nos habla del amparo a discapacitados, en la cual manifiesta que las personas con discapacidad que no están afiliadas al Seguro General Obligatorio, se le brindará una prestación asistencial y esta no será cobrada, debido a que el propio Estado es quien deberá financiar este tipo de prestaciones a través de contribuciones obligatorias.

El artículo 10 de esta ley nos menciona en su literal d, que las personas jubiladas se les brindará servicios de salud en iguales condiciones que los demás afiliados en estado activo, así mismo el Estado a través de su contribución obligatoria cubrirá esos costos generados.<sup>12</sup> Adicional a ello el literal g, los jefes de hogar también serán incluidos y amparados en caso de enfermedad y maternidad.

Asimismo, el artículo 103 resalta que las prestaciones de salud a personas con enfermedades catastróficas una vez reconocidas por el Estado, serán respaldadas con un fondo el cual es financiado una parte con el aporte que hacen lo afiliados y la otra parte le corresponde al Estado a través de su contribución obligatoria.<sup>13</sup>

## Metodología

La metodología empleada en este trabajo se basa en el método hipotético-deductivo, puesto que, a través de las observaciones de datos proporcionados por el

<sup>10</sup> BIESS, Historia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2012. Disponible en <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia>

<sup>11</sup> Ley de Seguridad Social del Ecuador... Art.7.

<sup>12</sup> Ley de Seguridad Social del Ecuador... Art.10.

<sup>13</sup> Ley de Seguridad Social del Ecuador... Art.103.

Ministerio de Finanzas con respecto a la Deuda Interna, se logra analizar las cifras oficiales. Posteriormente se efectúan los análisis en base a todo lo que ya se conoce como el surgimiento de la deuda interna, relación entre Estado y Seguridad Social, el financiamiento, ley que rige la Seguridad Social y otros aspectos importantes que se mencionan en la investigación.

La investigación se ha desarrollado en base a información que emite el propio IESS con respecto a la administración de la Seguridad Social, adicionalmente se tomó información de otras fuentes como tesis, informes, y temas que ya han sido tratados por otros autores y que guardan cierta relación con esta investigación, la cual ha sido de ayuda para el desarrollo de la misma.

La medida estadística que se emplea para esta investigación es el índice de correlación. Para Lind, Marchal & Wathen<sup>14</sup>, la correlación es una medida estadística que se emplea para establecer la relación entre dos variables. Por otra parte, también se emplea el uso del coeficiente de determinación, puesto que esta medida estadística nos ayuda a conocer el grado o magnitud de la relación en las variables planteadas.<sup>15</sup>

La variable independiente: La Deuda Interna

La variable dependiente: Las Finanzas de la Seguridad Social.

## Resultados y Discusión

Años	Total Deuda Interna
2006	3277552
2007	3239878
2008	3645134
2009	2842174
2010	4665072
2011	4506457
2012	7780512
2013	9926553
2014	12558326
2015	12546014
2016	12457365
2017	14785743

Tabla 1  
Deuda Interna periodo 2006 – 2017 (Cifras en millones de \$).  
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas<sup>16</sup>  
Elaboración de los autores

<sup>14</sup> Douglas Lind; William Marchal & Samuel Wathen, Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía (México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.V., 2012), 461

<sup>15</sup> Jesús Basulto Santos y Juan José García Del Hoyo, Historia de la probabilidad y la estadística IV (Huelva: Servicio de Publicaciones - Universidad de Huelva, 2014), 351

<sup>16</sup> Ministerio de Economía y Finanzas, Deuda Interna, 2013. Disponible en <https://www.finanzas.gob.ec/deuda-publica/>

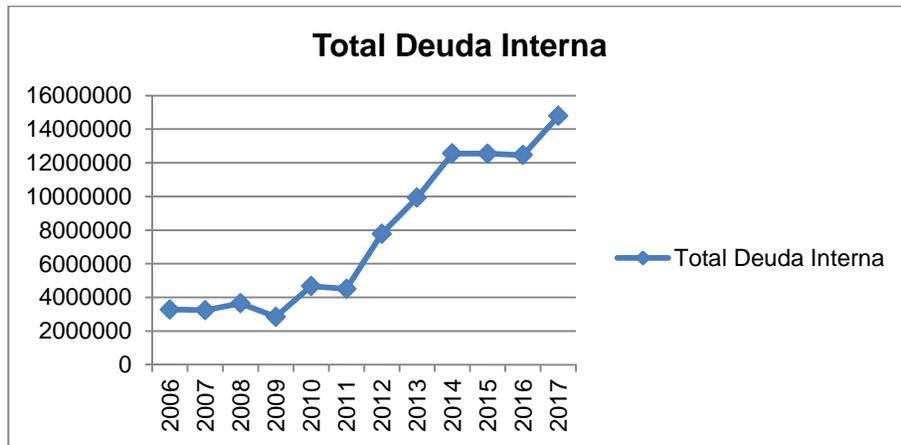


Figura 1  
Deuda Interna periodo 2006-2017 (Cifras en millones de \$)  
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaboración de los autores

Según las cifras<sup>17</sup> que nos proporciona el Ministerio de Finanzas, la Figura 1 nos muestra la tendencia de la Deuda Interna que ha tenido desde el 2006 hasta el 2017. Se puede verificar que desde el año 2006 al 2011 los cambios o variaciones entre estos periodos son leves, existen diferencias de un año a otro, pero no son drásticamente notorios. Lo que se puede evidenciar con mayor notoriedad, es que a partir del 2011 la deuda tiende a subir radicalmente. Esta situación se manifiesta debido a inconsistencias con relación a una de las principales fuentes del país como lo es el petróleo, los inconvenientes surgen cuando el precio del crudo cae considerablemente, arrojando como resultado una reducción en los ingresos, es por ello que el Estado buscó financiamiento con el IESS, para atender sus necesidades prioritarias.

Año	Ingresos	Gastos	Resultados
2011	23836524,46	23815814,00	20710,46
2012	39103507,95	39017731,83	85776,12
2013	31094851,54	26581011,50	4513840,04
2014	39840562,14	38497008,37	1343553,77
2015	41438614,08	37501391,58	3937222,50
2016	41582330,73	37072087,87	4510242,86
2017	31547005,72	30618196,80	928808,92

Tabla 2  
Finanzas de la Seguridad Social - Resultados del Ejercicio Fiscal (millones \$) Periodo 2010-2017  
Fuente: BIESS  
Elaboración de los autores

<sup>17</sup> Ministerio de Economía y Finanzas, Deuda Interna, 2017. Disponible en [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/DEUDA-SECTOR-P%C3%9ABLICO-DEL-ECUADOR\\_diciembre2017-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/DEUDA-SECTOR-P%C3%9ABLICO-DEL-ECUADOR_diciembre2017-1.pdf)

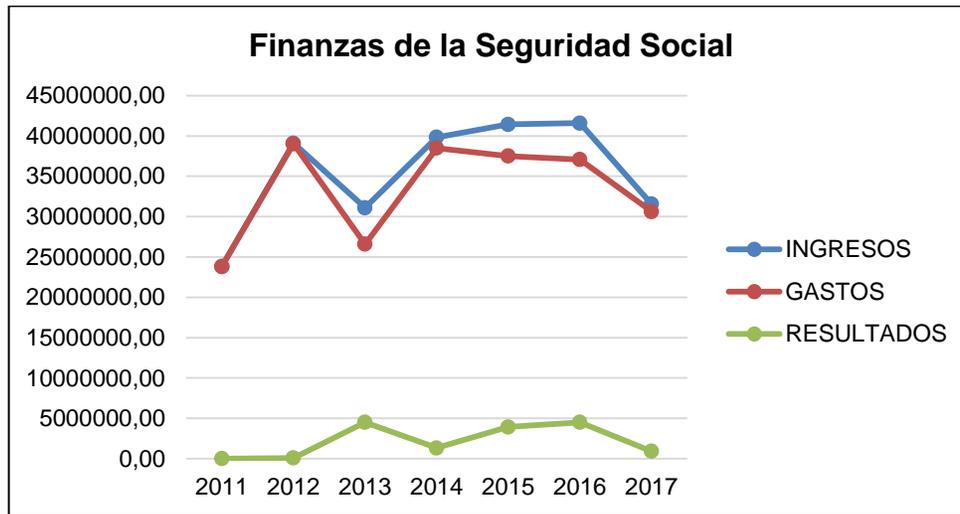


Figura 2  
 Finanzas de la Seguridad Social - Resultados del Ejercicio Fiscal (millones \$) Periodo 2010-201  
 Fuente: BIESS  
 Elaboración de los autores

En el Figura 2 se muestran las cifras correspondientes a Ingresos, Gastos y Resultados de los diferentes periodos con respecto a la Seguridad Social. En el año 2011 podemos apreciar que la Utilidad es muy baja o poco visible. A partir del 2013 es cuando empezamos a ver una brecha más atractiva entre ingresos superiores a los gastos. En el 2014 se observa que la brecha entre ingresos y gastos se contrae, en lo cual se aprecia que la utilidad obtenida es baja con relación al periodo anterior. Desde el 2015 al 2016 los ingresos fueron mayores a los gastos, dando como resultado una utilidad más atractiva que el periodo 2014, pero en el periodo 2017 se observa que la brecha entre ingresos y gastos se contrae nuevamente, finalizando el periodo con una utilidad excesivamente baja en comparación con los dos periodos anteriores.

Año	Resultados
2011	37265118,18
2012	21571416,61
2013	4233937,00
2014	-272200,77
2015	138038,04
2016	10698604,17
2017	32235943,49

Tabla 3  
 Fondo de Salud (millones \$) Periodo 2011-2017  
 Fuente: BIESS  
 Elaboración de los autores

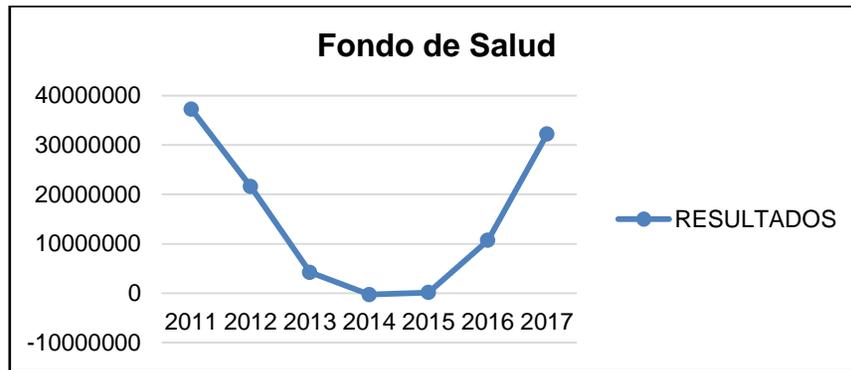


Figura 3  
Fondo de Salud (millones \$) Período 2011-2017  
Fuente: BIESS  
Elaboración de los autores

Mediante los datos estadístico presentados se puede notar desequilibrios en los fondos correspondientes a la Salud. Este fondo es primordial al igual que los demás, con la diferencia que este fondo cubre costos incurridos en atención asistencial a discapacitados, jubilados, jefes de hogar y personas con enfermedades catastróficas, es decir ellos debido a la situación en la se encuentra no se les cobra o no aportan por esta atención. Este fondo se financia con las aportaciones de los afiliados activos y con una contribución realizada por el Estado del 40%. Es notable que desde el año 2011 este fondo comienza a declinarse, esto se da a consecuencia de que el Gobierno no estaba cumpliendo con esa contribución, pero a pesar de tal situación el IESS ha seguido prestando los servicios de asistencia médica. El año 2014 no fue agradable, ya que al finalizar este periodo los resultados obtenidos fueron un déficit. Cabe agregar que en el 2015 también este fondo se encuentra bajo. Para ambas situaciones tanto 2014 y 2015 existió una caída en la masa salarial, para ello las cifras que nos proporciona el INEC<sup>18</sup>, corrobora que la tasa de desempleo pasa de un 3.9% a un 4.3% para el año 2015. Desde el año 2015 se ve un incremento en el manejo de Fondos de Salud, el cual ha ido escalando hasta el 2017.

Año	Resultados
2011	17342870,69
2012	51193269,65
2013	43226409,51
2014	55603613,03
2015	43701111,17
2016	43038581,94
2017	57050223,65

Tabla 4  
Fondo de Seguro Campesino (millones \$)  
Período 2011- 2017  
Fuente: BIESS  
Elaboración de los autores

<sup>18</sup> INEC, Tasa de Desempleo, 2015. Disponible en [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Septiembre-2015/Informe%20de%20Economia%20Laboral\\_septiembre2015%20\(final\).pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Septiembre-2015/Informe%20de%20Economia%20Laboral_septiembre2015%20(final).pdf)

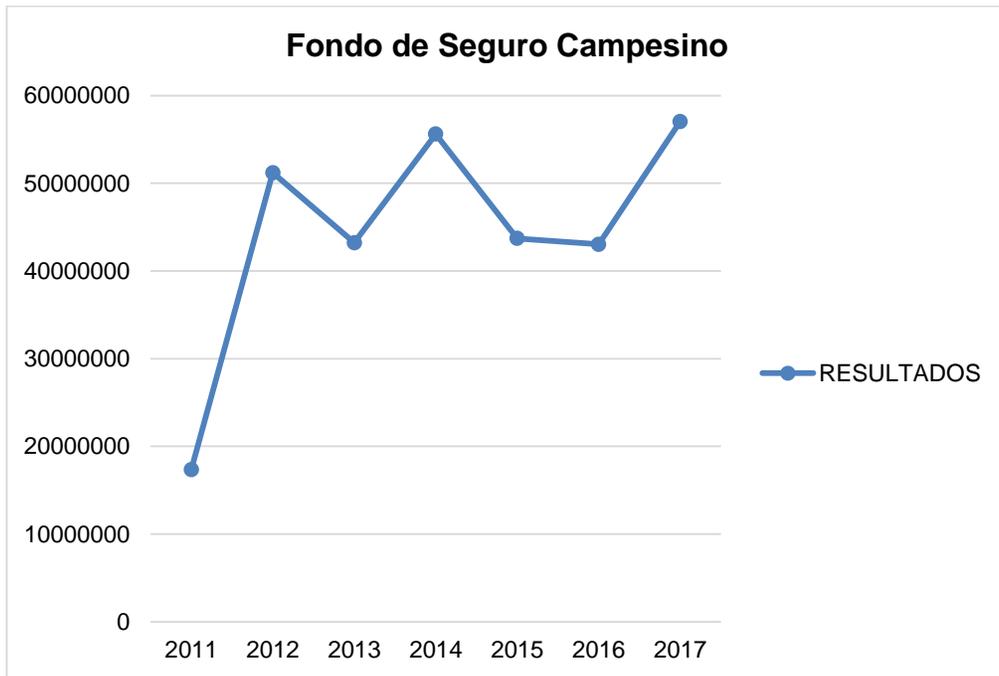


Figura 4  
Fondo de Seguro Campesino (millones \$) Período 2011-2017  
Fuente: BIESS  
Elaboración de los autores

Según los datos que se muestran en la Figura 4, es muy notable que el Fondo correspondiente al Seguro Campesino se presenta en mejores situaciones que el de Salud. En el periodo 2011 el fondo tiene una tendencia positiva, años posteriores ha ido variando, pero estos cambios que se muestra son leves, y en ninguno de los casos se presentan déficit.

Año	Resultados
2012	286658041,14
2013	313724310,34
2014	475935916,62
2015	647039156,04
2016	809524451,03
2017	543645672,44

Tabla 5  
Fondo de Pensiones IVM (millones \$) Período 2011-2017  
Fuente: BIESS  
Elaboración de los autores

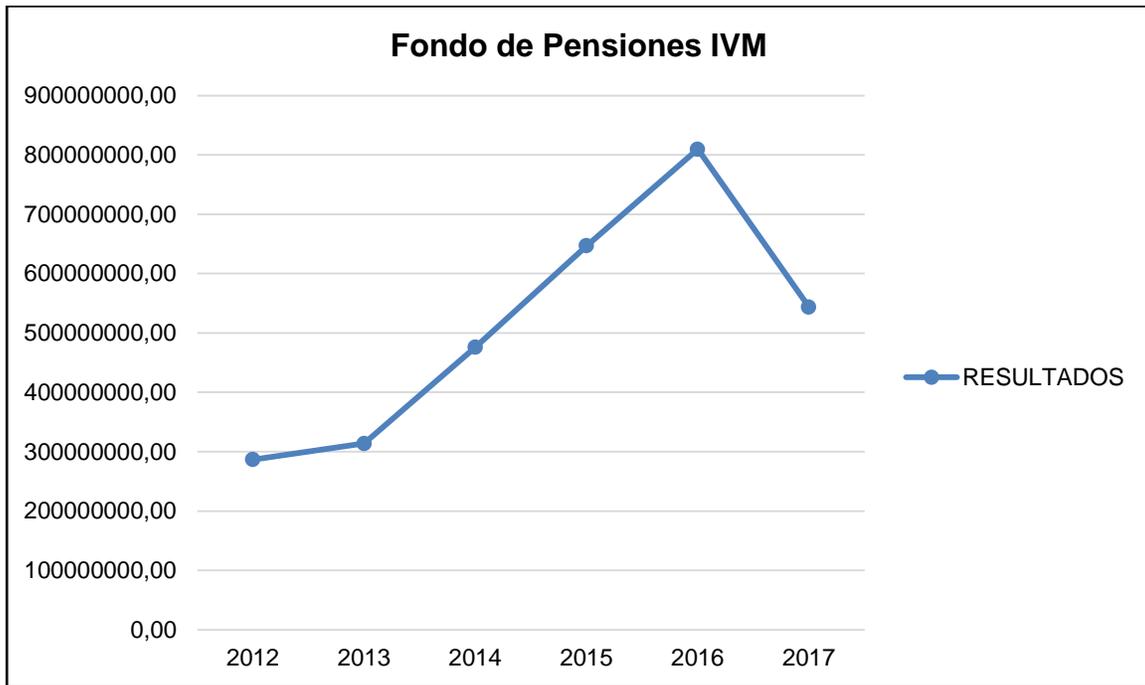


Figura 5  
 Fondo de Pensiones IVM (millones \$) Periodo 2011-2017  
 Fuente: BIESS  
 Elaboración de los autores

El Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte conocido también por sus siglas IVM, según Tabla 5 con relación a los Fondos que se analizaron anteriormente, el correspondiente al IVM es el que mantiene mayores flujos de dinero. Como se muestra en la Figura 5 desde el año 2012 empieza a escalar considerablemente hasta el 2016. Este fondo es el que ha estado a disposición para cubrir déficit presentados en el Fondo de Salud, por ser el que mayor fondo con superávit a través de los años. Pero en el 2017 es muy notable su caída, esto se debe justamente a la compensación de desequilibrios que se manejaron en el Fondo de Salud, esa es una de las razones.

Pero la detonante de mayor peso, es la reforma que se aplicó a la Ley de Seguridad Social en él 2015, al eliminar el 40% que la ley obliga a contribuir al Estado. Uno de los criterios en que basaron para suprimir el aporte, era que este Fondo IVM presenta superávit y por lo tanto es considerado solvente.

Año	Resultados
2016	56392162,38
2017	72544284,32

Tabla 6  
 Fondo de Riesgos de Trabajo (millones \$) Periodo 2016-2017  
 Fuente: BIESS  
 Elaboración de los autores

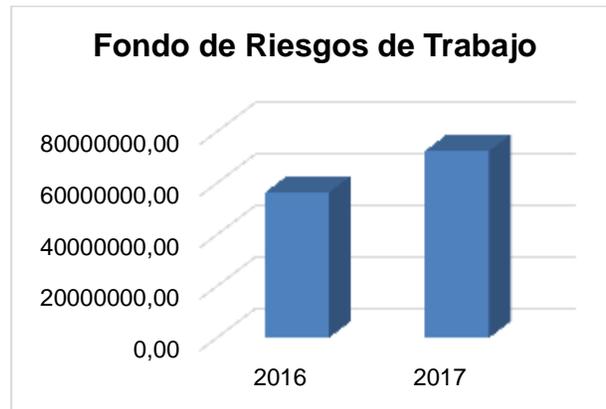


Figura 6  
Fondo de Riesgos de Trabajo (millones \$) Periodo 2016-2017  
Fuente: BIEES  
Elaboración de los autores

El Fondo de Riesgo de Trabajo, uno de los destacados por su nivel de seguridad que le brinda al afiliado, ya que no solo ayuda en caso de accidentes en el trabajo, sino que también trata de prevenir estos riesgos, según datos proporcionados por el BIEES los resultados para cada ejercicio son adecuados, debido a que mantiene una tendencia creciente.

Variables	Relación
Ejercicio Fiscal	0,42
Fondo de Salud	-0,44
Fondo de Seguro Campesino	0,77
Fondo de Pensiones IVM	0,67
Fondo de Riesgos de Trabajo	1

Tabla 7  
Relación de Variables Seguridad Social con Deuda Interna (coeficiente de correlación).  
Elaboración de los autores

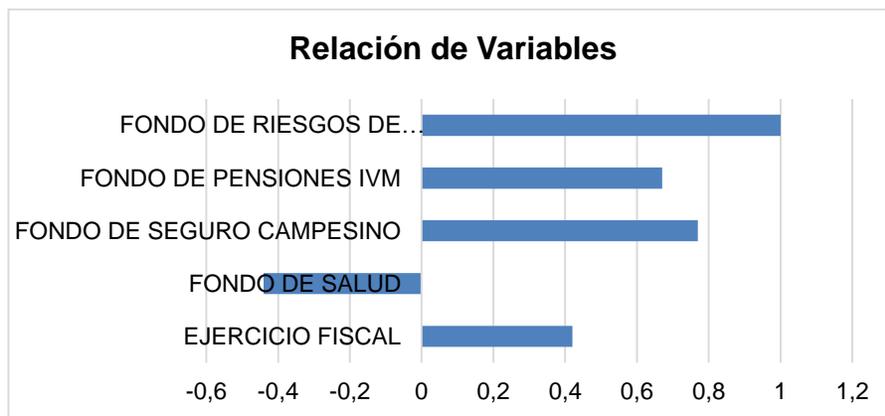


Figura 7  
Relación de Variables Seguridad Social con Deuda Interna (coeficiente de correlación)  
Elaboración de los autores

Mediante el coeficiente de relación, se puede evidenciar que la Deuda Interna mantiene una relación directa con el Fondo de Riesgos de Trabajos, seguido del Fondo de Pensiones IVM que su relación es directa, ya que ambos aumentan o disminuyen a la vez. El Fondo de Seguro Campesino muestra una relación directa, cabe recalcar que los tres fondos se relacionan de forma directa con la Deuda Interna. El Fondo de Salud mantiene una relación inversa, cuando la Deuda Interna aumenta, los resultados para este fondo tienden a disminuir. El Resultado Fiscal de Ingresos y Gastos de forma general mantiene una relación directa con la Deuda Interna. El índice de correlación nos ha demostrado de manera general, que la Deuda Interna sea que aumente o disminuya si repercute o genera cambios en las Finanzas de la Seguridad Social. Por lo tanto, mediante la hipótesis planteada se corrobora a través de este coeficiente que la relación existe.

Variables	Relación
Ejercicio Fiscal	0,18
Fondo de Salud	0,19
Fondo de Seguro Campesino	0,60
Fondo de pensiones IVM	0,45
Fondo de riesgos de trabajo	1

Tabla 8  
Relación de Variables Seguridad Social con Deuda Interna. Coeficiente de Determinación  
Elaboración de los autores

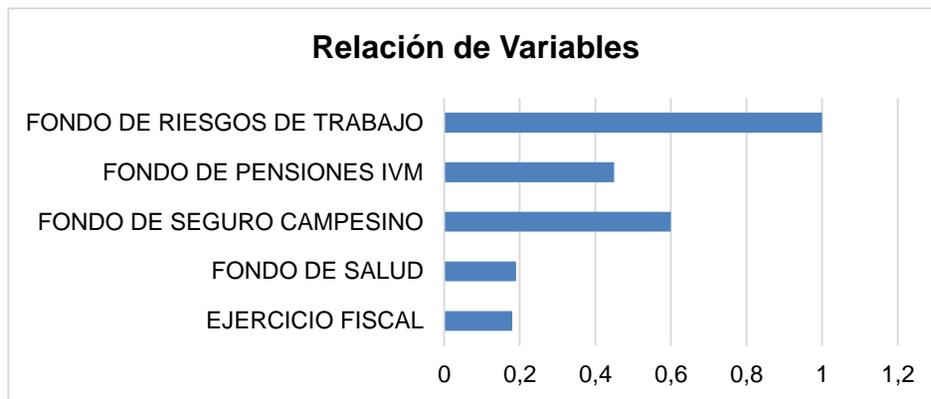


Figura 8  
Relación de Variables Seguridad Social con Deuda Interna. Coeficiente de Determinación  
(Grado de Relación).  
Elaboración de los autores

Mediante el coeficiente de determinación, podemos notar que el Fondo de Riesgos de Trabajos, es aquel que mantiene un grado de relación fuerte con la Deuda Interna, seguido del Fondo de Seguro Campesino. Pero las demás variables e inclusive más aún el Ejercicio Fiscal tienen un grado de relación débil o moderado.

### Conclusión

Mediante la investigación realizada y los análisis efectuados en los resultados, se concluye que las Finanzas de la Seguridad si mantiene una relación con la Deuda Interna.

Esta información que se ha obtenido y tabulado para su comprensión, nos muestra que la Deuda Interna del Ecuador hasta el 2017 se mantiene creciente.

El IESS en calidad de administrador y recaudador de los fondos que pertenecen a la Seguridad Social, ha logrado superar altibajos, con relación a los desequilibrios que se han presentado, lo más destacado e importante saber es que a pesar de las inconsistencias presentadas, este organismo a través de sus gestiones nunca se ha limitado a sus prestaciones, es decir siempre ha brindado la asistencia médica a sus afiliados y ha proporcionado la atención a las necesidades que han sido solicitadas por los asegurados y demás personas que se benefician con el Seguro en todas sus etapas.

Una de las deficiencias que son notorias en los resultados, es que el Fondo de Salud es uno de los más vulnerables en la Seguridad Social, al ser este uno de los primordiales para atender las enfermedades y asistencia médica puesto que, para el año 2014 se finalizó el periodo con un déficit a este Fondo, esto indica que los gastos incurridos en la salud superaron los ingresos, provocando un desequilibrio en dicho Fondo. Actualmente este Fondo se mantiene en recuperación con una tendencia creciente.

La hipótesis que se planteó para esta investigación “el aumento de la Deuda Interna provoca desequilibrios en los fondos que se administran en la Seguridad Social” se rechaza, debido a que el coeficiente de determinación nos indica que la magnitud o el grado de la relación entre Finanzas y Deuda Interna es débil. Por otra parte, el Fondo de Riesgo de Trabajo y Fondo Campesino a diferencia de Fondos de Salud, Pensiones y Ejercicio Fiscal mantienen un grado de relación fuerte con la variable Deuda Interna, cabe recalcar que los movimientos que se presenten en la Deuda Interna provocarán variaciones considerables en estos dos Fondos de la Seguridad Social.

Con las medidas estadísticas empleadas se concluye que, la existencia e incremento de la Deuda Interna no forma parte en un 100% de los desequilibrios presentados en la Finanzas de la Seguridad, puesto que a medida que la deuda crece, las variables también aumentan a excepción del Fondo de Salud que mantiene una relación inversa con dicha deuda.

## **Bibliografía**

Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Nuevo Derecho de la Seguridad Social Capítulo V. “La Seguridad Social en México, su Origen y su Desarrollo”. Mexico: Ed. Porrúa. 1999.

Basulto Santos, Jesús , y Juan José García Del Hoyo. Historia de la probabilidad y la estadística IV. Huelva: Servicio de Publicaciones. Universidad de Huelva. 2014.

BIESS. Historia BIESS. 2012. <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/historia>.

Constitución de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador . Ciudad Alfaro, Montecristi. Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008, 2008.

Dillon, Luis Napoleón . Crisis económica y financiera del Ecuador. Quito: Artes Gráficas. 1927.

Ibarra, Alberto. Introducción a las Finanzas Públicas. Cartagena de Indias Colombia: Edición electrónica gratuita. 2009.

IESS. Historia del IESS. 2012. <https://www.iesgob.ec/es/inst-quienes-somos>.

INEC. INEC Ecuador en Cifras. Tasa de Desempleo. 01 de 09 de 2015. [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Septiembre-2015/Informe%20de%20Economia%20Laboral\\_septiembre2015%20\(final\).pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2015/Septiembre-2015/Informe%20de%20Economia%20Laboral_septiembre2015%20(final).pdf)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Número de afiliados nuevos incorporados al IESS. IESS. 09 de 05 de 2018. <https://www.iesgob.ec/documents/10162/8421754/INFORME+TRIMESTRAL+DEL+NUMERO+DE+AFILIADOS+NUEVOS+2018.pdf?version=1.0>

Ley de Seguridad Social. Ley de Seguridad Social. Quito: Registro Oficial Suplemento 465. 2001.

Lind, Marchal & Wathen. Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S. A. DE C.V. 2012.

Ministerio de Economía y Finanzas. Ministerio de Economía y Finanzas. 6 de 03 de 2013. <https://www.finanzas.gob.ec/deuda-publica/> (último acceso: 02 de 08 de 2018).

Ministerio de Finanzas. Deuda Interna. 2017. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/DEUDA-SECTOR-PUBLICO-DEL-ECUADOR\\_diciembre2017-1.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/DEUDA-SECTOR-PUBLICO-DEL-ECUADOR_diciembre2017-1.pdf)

Pazmiño, Sandra & Robalino, Gabriela. “La Seguridad social”. Apunte de Economía Vol: num 47 (2004): 11-17.

**100-Cs**

**CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL**

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **100-Cs**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista 100-Cs**.